



ACUERDO No 005 de 2013
(31 de Julio de 2013)

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS AL PRESUPUESTO DE LA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM PARA LA
VIGENCIA FISCAL 2013**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL
ALTO MAGDALENA "CAM"**

En ejercicio de las facultades que le otorga el artículo 27 de la Ley 99 de 1993 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Decreto 4730 del 28 de diciembre de 2005, y

CONSIDERANDO

- Que la ley 99 de 1993 en su artículo 23 definió la naturaleza jurídica de las Corporaciones Autónomas Regionales dotándolas de autonomía administrativa y financiera y estableció en su artículo 27 las funciones del Consejo Directivo, dentro de las cuales está la facultad de aprobar el presupuesto de la Corporación.
- Que mediante sentencia No. C- 275/98 la Corte Constitucional declaró exequible el artículo 4 del Decreto 111 de 1996 y hace aclaración sobre la interpretación de este artículo, en el sentido de la autonomía que tienen las Corporaciones sobre sus recursos administrados.
- Que el artículo décimo del Acuerdo de Consejo Directivo No 009 de 1995, permite realizar modificaciones al Presupuesto de la Corporación.
- Que en la vigencia fiscal de 2011 se firmó el convenio 076 entre la Corporación y el Departamento del Huila por valor de \$ 1.669.965.115, de los cuales el Departamento aportó \$ 650.000.000 en dinero efectivo y la CAM la suma de \$ 1.019.965.115 representados en dinero efectivo.
- Que el día 27 de diciembre de 2011 la Cam realizó el giro del anticipo de recursos por valor de \$ 313.482.557
- Que a diciembre 31 de 2011 se constituyó reserva para el convenio 076 de 2011 suscrito entre la Corporación y el Departamento del Huila por valor de \$ 709.308.488, incluido el valor del 4 por mil.

Carrera 1 No. 60 – 79. Barrio Las Mercedes. Neiva – Huila (Colombia). Tel. 57-8-8765017. Fax 57-8-8765344
www.cam.gov.co





CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA
"Construyendo una cultura de convivencia del huilense con su naturaleza"



ACUERDO No 005 de 2013
(31 de Julio de 2013)

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS AL PRESUPUESTO DE LA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM PARA LA
VIGENCIA FISCAL 2013**

- Que a Diciembre 31 de 2012, el Departamento ejecuto recursos provenientes del primer giro de la Cam por valor de \$ 63.265.000, quedando pendiente por ejecutar del valor del anticipo, la suma de \$ 250.217.557 y \$ 709.308.488 del valor de la reserva presupuestal constituida.
- Que según el artículo 38 del Decreto Reglamentario 568 de 1996, por el cual se reglamentan las leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995, las reservas presupuestales que no se ejecuten durante el año de su vigencia fenecerán.
- Que el 4 de abril de 2013 se firmó acta de terminación liquidación bilateral del Convenio Interadministrativo 076 de 2011 suscrito entre la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena y el Departamento del Huila por valor de \$ 1.019.965.115, quedando un saldo a favor de la Corporación de \$ 250.217.557.
- Que según resolución 0753 del 8 de abril de 2013, se canceló la reserva presupuestal del convenio 076 de 2011 por valor de \$ 709.308.488.
- Que según certificación expedida por el Profesional Especializado-Tesorero de la Corporación, el Departamento del Huila consigno la suma de \$ 267.594.322.26, correspondiente al reintegro de recursos según liquidación del Convenio Interadministrativo 076 de 2011 por valor de \$ 250.217.557 y rendimientos financieros por valor de \$ 17.376.765.26.

En virtud de lo expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Adicionar al Presupuesto de la vigencia de 2013 de la Corporación, la suma de **NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS (976.902.810.26) M/CTE** así:

Carrera 1 No. 60 – 79. Barrio Las Mercedes. Neiva – Huila (Colombia). Tel. 57-8-8765017. Fax 57-8-8765344
www.cam.gov.co





CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA
 "Construyendo una cultura de convivencia del huilense con su naturaleza"



13

ACUERDO No 005 de 2013
 (31 de Julio de 2013)

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS AL PRESUPUESTO DE LA
 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM PARA LA
 VIGENCIA FISCAL 2013**

INGRESOS

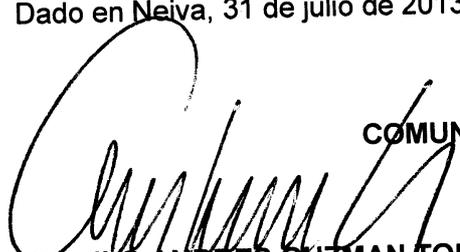
3200	Recursos de Capital	
3230	Rendimientos Financieros	\$ 17.376.765.26
3253	Cancelación de Reservas	\$ 709.308.488.00
3255	Otros Recursos del Balance	
	Reintegro Recursos Convenio	
	076 de 2011 Departamento del	
	Huila	\$ 250.217.557.00
TOTAL INGRESOS		\$ 976.902.810.26

GASTOS

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	VALOR
003	0900	02 Gestión del Riesgo de Desastres	\$ 976.902.810.26
TOTAL GASTOS			\$ 976.202.810.26

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Neiva, 31 de julio de 2013


CAMILLO ANDRÉS GUZMÁN TORRES
 Presidente

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


ALBERTO VARGAS ARIAS
 Secretario

Carrera 1 No. 60 – 79. Barrio Las Mercedes. Neiva – Huila (Colombia). Tel. 57-8-8765017. Fax 57-8-8765344
www.cam.gov.co

